



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa

Addéndum 1 a la

CA/245

15 de abril de 2019

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Observadores en la CMR-19

Asunto: Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019 (CMR-19) – Presentación

de propuestas a la CMR-19 y disponibilidad de los documentos de la Conferencia

Invitación, fecha y lugar de celebración

Conforme a lo anunciado por el Secretario General en las Cartas Circulares <u>CL-18/49</u>, <u>DM-18/1005</u> y <u>DM-18/1006</u> de 11 de noviembre de 2018, la <u>Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2019 (CMR-19)</u> se celebrará del 28 de octubre al 22 de noviembre de 2019 en el Centro Internacional de Congresos de Sharm el-Sheikh (SHICC), inmediatamente después de la <u>Asamblea de Radiocomunicaciones de 2019 (AR-19).</u>

La Circular Administrativa CA/245, de 13 de febrero de 2019, facilita información detallada sobre la CMR-19 que resultará útil a los participantes en los preparativos de la misma. Este Addéndum a la CA/245 tiene por objeto proporcionar información detallada sobre los preparativos de la CMR-19, en particular sobre la presentación de propuestas a la Conferencia y la disponibilidad de la documentación de la Conferencia.

Presentación de propuestas para la CMR-19

Se recuerda encarecidamente a los Estados Miembros y al Estado de Palestina a remitirse a la Circular Administrativa <u>CA/245</u> para presentar propuestas para los trabajos de la CMR-19. En particular, y de conformidad con la Resolución 165 (Rev. Dubái, 2018), el plazo fijo máximo para la presentación de las contribuciones es de veintiún (21) días naturales antes de la apertura de la Conferencia (es decir, el **7 de octubre de 2019**), a fin de asegurar su pronta traducción y su examen minucioso por las delegaciones.

El personal acreditado o el coordinador designado de la administración correspondiente deberá enviar las propuestas por correo electrónico a la Secretaría, wrc19@itu.int.

Se insta a los Estados Miembros y al Estado de Palestina a preparar sus propuestas iniciales con el mayor cuidado a fin de limitar la necesidad de revisar tales documentos. De conformidad con lo dispuesto en los números 41 y 42 del Reglamento General de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión en cuanto al formato de las propuestas para la Conferencia, la Secretaría ha preparado unas directrices sobre la presentación de propuestas para la CMR-19, disponibles en el sitio web de la CMR-19 en www.itu.int/go/WRC-19.

Por otra parte, se insta encarecidamente a los Estados Miembros y al Estado de Palestina a que utilicen la **Interfaz de Propuestas a la Conferencia (CPI) para la CMR-19**, una herramienta electrónica elaborada para facilitar la preparación de las propuestas para la CMR-19, optimizada para su tramitación por la Secretaria y acelerar su publicación en los seis idiomas de la Unión. Esta herramienta está disponible en el sitio web de la CMR-19, junto con la guía de usuario.

Disponibilidad de los documentos preparados antes de la CMR-19 y durante la misma

De conformidad con el número 8 del Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) y a fin de reducir el costo de documentación de las conferencias de la UIT, **la CMR-19 se celebrará integramente sin papel**. Todos los documentos podrán consultarse en formato electrónico en el sitio web de la CMR-19, incluidas las Actas Finales Provisionales de la Conferencia, que sólo estarán disponibles en formato electrónico.

Los delegados dispondrán de instalaciones de LAN inalámbrica en las salas de reunión.

El **Sistema de Gestión de Propuestas de la CMR-19**, que permite acceder fácilmente por web a las propuestas para los trabajos de la Conferencia, también estará disponible en el sitio web de la Conferencia junto con otras herramientas electrónicas (se requiere una <u>cuenta TIES de la UIT</u>).

Política de acceso a documentos

De conformidad con la <u>política de acceso a la información y documentos de la UIT</u>, la disponibilidad de los documentos de la CMR-19 será la siguiente:

- Los documentos recibidos que se presenten a la Secretaría estarán disponibles gratuitamente, salvo cuando el remitente solicite a la Oficina que se restrinja su disponibilidad al acceso TIES. En tal caso, se insta al remitente a que proporcione, en la medida de lo posible, una versión simplificada para el acceso público. Los remitentes de documentos son los únicos responsables de identificar si debe restringirse el acceso a la información contenida en los mismos.
- El acceso a los documentos de contribución generados por el Secretario General o el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones serán de acceso público.
- Las Actas Finales de la CMR-19 y los documentos producidos serán de acceso público, mientras que los documentos internos de la Conferencia (por ejemplo, los producidos por las Comisiones de la Conferencia) estarán protegidos por acceso TIES.

Sincronización de documentos de la CMR-19

La Secretaría ha puesto a disposición en el <u>sitio web de la CMR-19</u> la aplicación ITU WRC-19 Sync para permitir la sincronización de los documentos de la CMR-19 en una unidad de disco local de una computadora personal antes y durante la Conferencia. Dicha aplicación se ha configurado para acceder al servidor de la UIT y sincronizarse a la demanda con los últimos documentos publicados. Puede procederse a la instalación de esta aplicación mediante una <u>cuenta TIES de la UIT</u>.

Sitio SharePoint para la CMR-19

Se creará un sitio SharePoint para la Conferencia, accesible a partir del <u>sitio web de la CMR-19</u>. Éste incluirá subsitios para cada Comisión y Grupo de Trabajo de la CMR en los que se crearán «Carpetas compartidas» para el intercambio de documentos relativos a los trabajos de los Grupos. Para acceder al sitio SharePoint de la CMR-19 se requiere una cuenta TIES de la UIT.

Otra información

Sírvase dirigir sus preguntas sobre cuestiones generales en relación con la CMR-19 a la dirección: wrc19contact@itu.int.

Mario Maniewicz

Director

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Observador (Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018))
- Observadores que participan con carácter consultivo con arreglo a los números 278 y 279 del Convenio de la UIT
- Observadores de Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que no participan con carácter consultivo con arreglo al número 280 del Convenio de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Vicesecretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las
 Telecomunicaciones, Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones